



LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.

**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO LIME SA
ESP**

Tabla de contenido

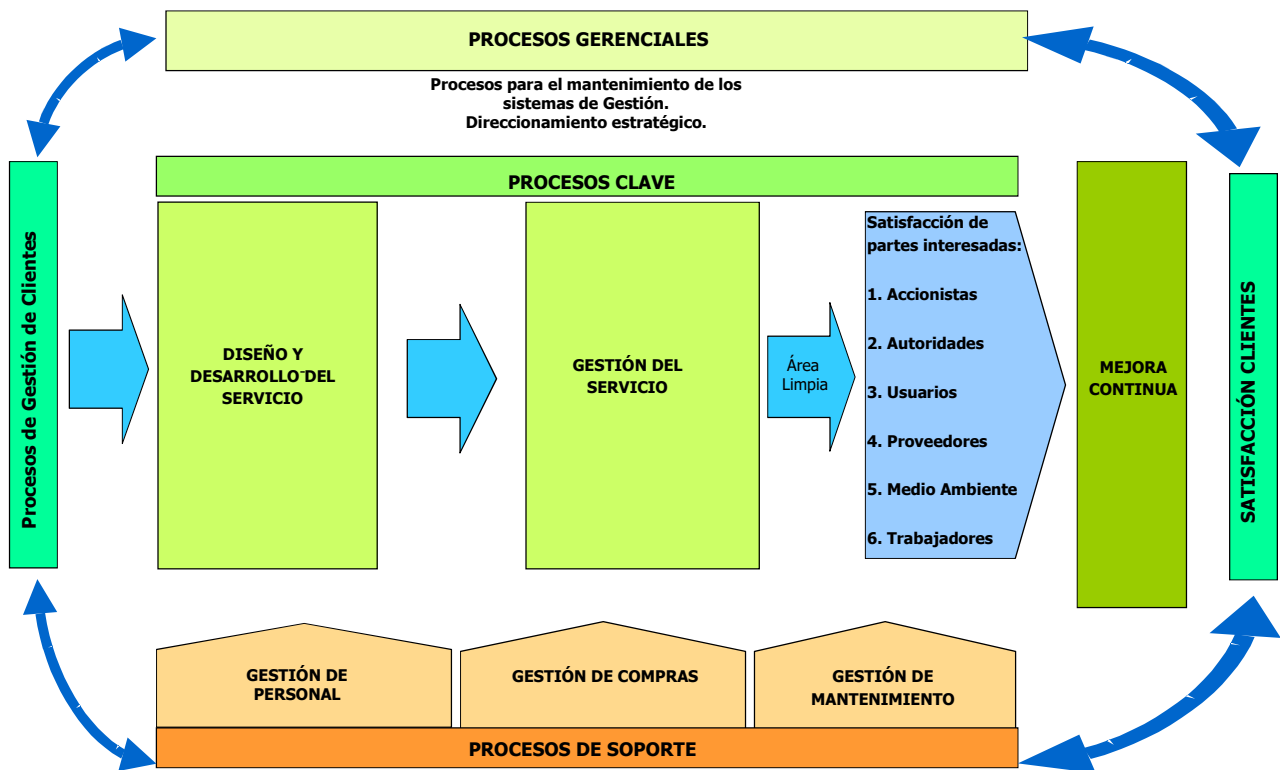
INTRODUCCIÓN.....	4
PROGRAMA DE PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	5
1. Actividades prestadas	5
2. Objetivos y Metas.....	5
3. Aspectos Operativos del servicio.....	8
3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	8
3.2. Áreas de prestación del servicio	9
3.3. Actividad de recolección y transporte.....	10
- Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios: .	10
- Ubicación de la base de operaciones.....	12
- Macrorutas de recolección y transporte.....	13
- Censo de puntos críticos.....	15
- Lugar de disposición de los residuos sólidos.....	15
3.4. Actividad de Transferencia.....	15
3.5. Actividad de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	16
- Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.	16
- Acuerdos de barrido, limpieza de vías y áreas públicas.	16
- Macrorutas de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas.....	18
- Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.	19
- Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza.	19
- Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.....	20
3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas.....	20
3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas publicas.....	21
3.8. Actividad de aprovechamiento	22
3.9. Actividad de tratamiento.....	22

3.10. Actividad de comercialización	22
- Puntos de atención a los usuarios.....	22
- Medios de contacto	22
- Programa de relaciones con la comunidad y de programación de campañas educativas e informativas.....	23
- Esquema de facturación del servicio	25
3.11. Actividad de lavado de áreas publicas	25
- Acuerdos de lavado de áreas públicas.....	25
- Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad	26
- Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad.....	26
3.12. Residuos especiales	27
3.13. Programa de gestión del riesgo	28
3.14. Subsidios y contribuciones.....	32
- Factores de subsidios y aporte voluntario	32
- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	32
- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición	32
4. Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS.....	33

INTRODUCCIÓN

El Programa para la Prestación del Servicio de Aseo, se define de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 de 2015 y están articulados con la normatividad y con el PGIRS - Plan de gestión integral de residuos sólidos establecido.

Todas sus acciones se enmarcan en las ideas rectoras de la empresa, descritas en su misión y visión, el cumplimiento de sus valores organizacionales y los procesos que se realizan para la prestación del servicio público de aseo en las Localidades de Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Puente Aranda, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., según se describe en forma general en el siguiente gráfico – Modelo del Negocio.



Para lograr la prestación eficiente de los servicios y la satisfacción de los clientes, la empresa se define como una organización soportada en procesos, identificando como los claves el diseño y desarrollo del servicio, la planeación y prestación del servicio y la atención al usuario.

PROGRAMA DE PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

1. Actividades prestadas

LIME S.A. E.S.P desarrolla las siguientes actividades en el marco del servicio público de aseo, en las localidades de Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Puente Aranda, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	Febrero 12 de 2018
Transporte	Febrero 12 de 2018
Transferencia	N/A
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Febrero 12 de 2018
Corte de césped en vías y áreas publicas	Febrero 12 de 2018
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Febrero 12 de 2018
Lavado de vías y áreas publicas	Febrero 12 de 2018
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	Febrero 12 de 2018

2. Objetivos y Metas

Los objetivos y metas que la organización estableció para el cumplimiento del programa de prestación del servicio se plantean en la siguiente tabla considerando entre otros el PGIRS vigente para la ciudad de Bogotá.

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Recolección y Transporte	Cobertura	Recolectar los residuos a los usuarios del área urbana y rural de las localidades atendidas según lo definido en el PGIRS y el diseño operativo del servicio.	100% area urbana - algunas zonas rurales principales	100%	100%	100%	100%	100%	(Número de usuarios atendidos/ número de usuarios activos catastro)*100 frecuencia de calculo: anual	4 años
	Calidad y Continuidad	* Cumplir con las frecuencias establecidas para la prestación del servicio a cada usuario. * Cumplir con los horarios definidos para la prestación del servicio de aseo a todos los usuarios	* Se cumplen las frecuencias establecidas * Se cumple con los horarios definidos acorde con la normatividad vigente	100%	100%	100%	100%	100%	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720 * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720 frecuencia de calculo: mensual	1 año
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Cobertura	Atender las vías y áreas publicas del área urbana y rural de las localidades atendidas según lo definido en el PGIRS y el diseño operativo.	100% area urbana - algunas zonas rurales principales	100%	100%	100%	100%	100%	(Kilómetros cuneta ejecutados/kilómetros cunetas programados)*100 frecuencia de calculo: mensual	1 año
	Calidad y Continuidad	Cumplir las frecuencias establecidas en el diseño operativo del servicio, acorde con lo definido en el PGIRS.	Dos veces por semana en los sectores residenciales y mayores frecuencias en los sectores comerciales	100%	100%	100%	100%	100%	(Microrrutas programadas/Microrrutas ejecutadas)*100 frecuencia de calculo: mensual	1 año

OBJETIVOS Y METAS										
Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Corte de césped de vías y áreas públicas	Cobertura	Atender el 100% del catastro de áreas verdes publicas definidas en el PGIRS y el diseño del servicio	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(m2 cortados /m2 inventario)*100 frecuencia de calculo: mensual	1 año
	Calidad y Continuidad	Mantener las áreas verdes de tal manera que el césped nunca supere los 10 cm de altura, y que una vez intervenido su altura no sea inferior a 2 cm	Intervención actual una vez al mes para mantener el cesped	100%	100%	100%	100%	100%	(Frecuencias realizadas por zona verde/frecuencias programadas por zona verde)*100 frecuencia de calculo: mensual	Mensual
Poda de árboles de vías y áreas públicas	Cobertura y calidad	Atender el catastro de árboles ubicados en áreas publicas según lo definido en el PGIRS y el diseño operativo. Para el inicio se atenderan las	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(árboles podados año/árboles inventario)*100	Annual
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Atender el catastro de puentes peatonales y áreas publicas objeto de lavado, definidas en el PGIRS y el diseño operativo del servicio	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(áreas públicas lavadas /áreas publicas inventario)*100 frecuencia de calculo: mensual	1 año
	Calidad y Continuidad	Cumplir las frecuencias esyabecidas en el PGIRS y el diseño del servicio	Dos veces al año para los puentes	100%	100%	100%	100%	100%	(Frecuencias realizadas por área pública/frecuencias programadas por área pública)*100 frecuencia de calculo: mensual	1 año

OBJETIVOS Y METAS										
Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Tratamiento	Cobertura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Calidad									
	Continuidad									
Aprovechamiento	Cobertura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Calidad									
	Continuidad									
Comercialización	Cobertura	Facturar a los usuarios atendidos de las localidades en las que se presta el servicio	Se realiza a traves de la empresa de acueducto o de manera directa	100%	100%	100%	100%	100%	(Cantidad de facturas emitidas/Cantidad de usuarios a facturar)*100	1 año
	Calidad	Facturar a los usuarios de acuerdo con lo definido en la RES CRA 720 de 2015.	Res CRA 720 de 2015	99,0%	99,5%	99,8%	99,9%	99,9%	(Numero de reclamos recibidos x facturación/Numero de usuarios) * 100 frecuencia de calculo: mensual	1 año
	Continuidad	Facturar a los usuarios en los periodos o ciclos establecidos	facturar los Ciclos definidos por el convenio	100%	100%	100%	100%	100%	(Número de ciclos facturados/Número de ciclos programados)*100 frecuencia de calculo: anual	1 año
	Eficiencia	Atender los requerimientos de los usuarios buscando dar solución de fondo en los terminos contemplados en la ley	Normatividad vigente para PQRS	100%	100%	100%	100%	100%	0 sanciones por parte de la SSPD por silencios administrativos positivos	1 año

Para el cálculo de los indicadores de recolección y transporte, se tendrán en cuenta los lineamientos de la Resolución CRA 720 de 2015 artículo 54, para lo cual se cuenta con un sistema de posicionamiento global en los vehículos de recolección y transporte, que transmite en línea la información del recorrido y horario de cada camión recolector a la central de información, la cual la procesa y verifica el desarrollo del servicio. Igualmente, para los otros indicadores, se cuenta con software acorde a cada actividad que permiten realizar los cálculos correspondientes según los parámetros definidos.

El seguimiento se realizará permanentemente y se elaborará un informe anual sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas, con el fin de identificar la necesidad de acciones correctivas y preventivas en caso de ser necesarias. Los seguimientos se realizarán utilizando como base la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO							
Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección y Transporte	Cobertura	Recolectar los residuos a los usuarios del área urbana y rural de las localidades atendidas según lo definido en el PGIRS y el diseño operativo del servicio.	(Número de usuarios atendidos/ número de usuarios activos catastro)*100 frecuencia de cálculo: anual				
	Calidad y Continuidad	* Cumplir con las frecuencias establecidas para la prestación del servicio a cada usuario. * Cumplir con los horarios definidos para la prestación del servicio de aseo a todos los usuarios	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720 * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720 frecuencia de cálculo: mensual				
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Atender las vías y áreas públicas del área urbana y rural de las localidades atendidas según lo definido en el PGIRS y el diseño operativo.	(Kilómetros cuneta ejecutados/kilómetros cunetas programados)*100 frecuencia de cálculo: mensual				
	Calidad y Continuidad	Cumplir las frecuencias establecidas en el diseño operativo del servicio, acorde con lo definido en el PGIRS.	(Microrrutas programadas/Microrrutas ejecutadas)*100 frecuencia de cálculo: mensual				

SEGUIMIENTO							
Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Corte de césped de vías y áreas públicas	Cobertura	Atender el 100% del catastro de áreas verdes públicas definidas en el PGIRS y el diseño del servicio	(m2 cortados /m2 inventario)*100 frecuencia de cálculo: mensual				
	Calidad y Continuidad	Mantener las áreas verdes de tal manera que el césped nunca supere los 10 cm de altura, y que una vez intervenido su altura no sea inferior a 2 cm	(Frecuencias realizadas por zona verde/frecuencias programadas por zona verde)*100 frecuencia de cálculo: mensual				
Poda de árboles de vías y áreas públicas	Cobertura	Atender el catastro de árboles ubicados en áreas públicas según lo definido en el PGIRS y el diseño operativo. Para el inicio se atenderán las solicitudes	(árboles podados año/árboles inventario)*100				
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Atender el catastro de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado, definidas en el PGIRS y el diseño operativo del servicio	(áreas públicas lavadas /áreas públicas inventario)*100 frecuencia de cálculo: mensual				
	Continuidad	Cumplir las frecuencias establecidas en el PGIRS y el diseño del servicio	(Frecuencias realizadas por área pública/frecuencias programadas por área pública)*100 frecuencia de cálculo: mensual				

SEGUIMIENTO							
Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Tratamiento	Cobertura	N/A	N/A				
	Calidad						
	Continuidad						
	Eficiencia						
Aprovechamiento	Cobertura	N/A	N/A				
	Calidad						
	Continuidad						
	Eficiencia						
Comercialización	Cobertura	Facturar a los usuarios atendidos de las localidades en las que se presta el servicio	(Cantidad de facturas emitidas/Cantidad de usuarios a facturar)*100				
	Calidad	Facturar a los usuarios de acuerdo con lo definido en la RES CRA 720 de 2015.	(Número de reclamos recibidos x facturación/Número de usuarios) * 100 frecuencia de calculo: mensual				
	Continuidad	Facturar a los usuarios en los periodos o ciclos establecidos	(Número de ciclos facturados/Número de ciclos programados)*100 frecuencia de calculo: anual				
	Eficiencia	Atender los requerimientos de los usuarios buscando dar solución de fondo en los terminos contemplados en la ley	0 sanciones por parte de la SSPD por silencios administrativos positivos				

3. Aspectos Operativos del servicio

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo
Corresponde a febrero 12 de 2018, siendo las condiciones de prestación las que se describen a continuación, las cuales se ajustaron producto del periodo de transición y ajuste del servicio contemplados en el proceso de licitación y empalme del servicio.

3.2. Áreas de prestación del servicio

La prestación del servicio público de aseo a cargo de LIME S.A. E.S.P. se desarrolla en las Localidades de Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Puente Aranda, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Bosa de la ciudad de Bogotá D.C.

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección y transporte	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Teusaquillo, Martires, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Puente Aranda, Tunjuelito, Ciudad Bolivar, Bosa.
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	
Corte de césped en vías y áreas publicas	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	
Lavado de vías y áreas publicas	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	
Comercialización	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	

3.3. Actividad de recolección y transporte

- **Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios:**

<p>Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento contenedor, etc)</p>	<p>Descripción condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios(con o sin separación en la fuente).</p>
<p>Acera</p>	<p>El decreto 1077 de 2015, establece los criterios sobre como los usuarios deben presentar los residuos en las aceras, a los que se acoge LIME S.A. E.S.P, así:</p> <p>La presentación de los residuos se podrá realizar, en la unidad de almacenamiento o en el andén en el caso de multiusuarios. Los demás usuarios deberán presentarlos en el andén del inmueble del generador, salvo que se pacte con el prestador otro sitio de presentación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables. 2. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador. 3. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado. 4. Facilitar su cierre o amarre.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento contenedor, etc)	Descripción condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios(con o sin separación en la fuente).
Contenedor	<p>El decreto 1077 de 2015, establece los criterios sobre como los usuarios deben presentar los residuos en los contenedores, a los que se acoge LIME S.A. E.S.P, así:</p> <p>Características de los recipientes retornables para almacenamiento de residuos sólidos. Los recipientes retornables, utilizados para almacenamiento y presentación de los residuos sólidos deberán tener las siguientes características básicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos. <p>Parágrafo. En los casos de manipulación manual de los recipientes, este y los residuos depositados no deben superar un peso de 50 Kg. Para el caso de usuarios no residenciales, la connotación del peso del recipiente deberá estar sujeta a las normas técnicas que establezca la persona prestadora del servicio respectivo en el contrato de servicios públicos de condiciones uniformes, según la infraestructura que se utilice o esté disponible.</p> <p>Los recipientes retornables para el almacenamiento de residuos sólidos en el servicio, deberán ser lavados por el usuario de tal forma que al ser presentados estén en condiciones sanitarias adecuadas</p>
Cajas de almacenamiento	<p>El decreto 1077 de 2015, establece los criterios sobre como los usuarios deben presentar los residuos en las cajas de almacenamiento, a los que se acoge LIME S.A. E.S.P, así:</p> <p>Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El tamaño, la capacidad y el sistema de cargue y descargue de las cajas de almacenamiento, serán determinados por la persona prestadora del servicio público de aseo con el objetivo de que sean compatibles con su equipo de recolección y transporte. 2. Las dimensiones y capacidad deben ser tales que permitan el almacenamiento de la totalidad de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección. 3. Deben estar provistas de elementos que eviten la humedad, el depósito de aguas lluvias, la dispersión de los residuos, el acceso de animales y la proliferación de vectores. 4. Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados, acorde con la frecuencia de recolección establecida por la persona prestadora del servicio de recolección y transporte. <p>Parágrafo. En las cajas de almacenamiento únicamente se podrán depositar los residuos sólidos ordinarios.</p>
Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento contenedor, etc)	Descripción condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios(con o sin separación en la fuente).
Unidad de almacenamiento	<p>El decreto 1077 de 2015, establece los criterios sobre como los usuarios deben presentar los residuos en las Unidades de almacenamiento, a los que se acoge LIME S.A. E.S.P, así:</p> <p>Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. 2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas oventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. 3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. 4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios. 5. Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte. <p>Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p> <p>Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.</p> <p>Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.</p> <p>Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico.</p>

- **Ubicación de la base de operaciones**

LIME S.A. E.S.P. cuenta con una base de operaciones, cuya infraestructura integra todos los recursos necesarios para prestar un servicio con calidad, fomentando el compromiso de preservación del medio ambiente y la protección de la salud de sus trabajadores, contratistas y visitantes.

Estamos ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., Localidad de Puente Aranda, identificada con la nomenclatura urbana Carrera 62 No. 19-04 Interior 4. Sus límites son: al norte con la vía del ferrocarril, al oriente con las instalaciones de la empresa TEXACO, al occidente con la empresa HOLCIM (anteriormente Premezclados) y al sur con Edificio de la Policía Nacional

Dirección de la base de operaciones	teléfono
Carrera 62 N 19 04 Interior 4, Bogotá. D.C.	4172300

- ***Macrorutas de recolección y transporte***

La prestación del servicio de recolección y transporte se basa en frecuencias y horarios definidos los cuales se relacionan según las siguientes macrorutas del servicio.



LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.

Macrorruta (Codigo)	Localidad, Comuna o Similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Fin
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
R2117	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, TUNJUELITO, RAFAEL URIBE URIBE, BOSA, CIUDAD BOLIVAR							X	6:00	16:00
R2124	CIUDAD BOLIVAR				X		X		6:00	16:00
R2131	BOSA, CIUDAD BOLIVAR	X		X		X			6:00	16:00
R2132	CIUDAD BOLIVAR, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE URIBE, TUNJUELITO		X		X		X		6:00	16:00
R2171	TEUSAQUILLO, LOS MARTIRES, PUENTE ARANDA, ANTONIO NARIÑO	X	X	X	X	X	X	X	6:00	15:00
R2271	LOS MARTIRES	X	X	X	X	X	X	X	14:00	23:00
R2317	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, TUNJUELITO, RAFAEL URIBE URIBE, BOSA, CIUDAD BOLIVAR							X	18:30	4:30
R2331	BOSA, TUNJUELITO, ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLIVAR, RAFAEL URIBE URIBE	X		X		X			18:30	4:30
R2332	PUENTE ARANDA, TEUSAQUILLO, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, RAFAEL URIBE URIBE		X		X		X		18:30	4:30
R2361	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, TUNJUELITO, RAFAEL URIBE URIBE, BOSA, CIUDAD BOLIVAR	X	X	X	X	X	X		18:30	4:30
R2371	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, TUNJUELITO, RAFAEL URIBE URIBE, BOSA, CIUDAD BOLIVAR	X	X	X	X	X	X	X	18:30	4:30
RB2111	RAFAEL URIBE URIBE, BOSA, CIUDAD BOLIVAR	X							9:30	18:30
RB2112	RAFAEL URIBE URIBE, BOSA, CIUDAD BOLIVAR		X						9:30	18:30
RB2113	RAFAEL URIBE URIBE, BOSA, CIUDAD BOLIVAR			X					9:30	18:30
RB2114	RAFAEL URIBE URIBE, BOSA, CIUDAD BOLIVAR				X				9:30	18:30
RB2115	RAFAEL URIBE URIBE, BOSA, CIUDAD BOLIVAR					X			9:30	18:30
RB2116	RAFAEL URIBE URIBE, BOSA, CIUDAD BOLIVAR						X		9:30	18:30
RB2211	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, TUNJUELITO, ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLIVAR, RAFAEL URIBE URIBE	X							15:00	0:00
RB2212	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, TUNJUELITO, ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLIVAR, RAFAEL URIBE URIBE		X						15:00	0:00
RB2213	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, TUNJUELITO, ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLIVAR, RAFAEL URIBE URIBE			X					15:00	0:00
RB2214	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, TUNJUELITO, ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLIVAR, RAFAEL URIBE URIBE				X				15:00	0:00
RB2215	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, TUNJUELITO, ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLIVAR, RAFAEL URIBE URIBE					X			15:00	0:00
RB2216	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, TUNJUELITO, ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLIVAR, RAFAEL URIBE URIBE						X		15:00	0:00
RB2311	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR	X							18:30	4:30
RB2312	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR		X						18:30	4:30
RB2313	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR			X					18:30	4:30
RB2314	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR				X				18:30	4:30
RB2315	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR					X			18:30	4:30
RB2316	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR						X		18:30	4:30
RB2317	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR							X	18:30	4:30
RC2161	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR	X	X	X	X	X	X		9:00	19:00
RP2161	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR	X	X	X	X	X	X		9:00	19:00

- **Censo de puntos críticos**

Los puntos críticos identificados corresponden a los sitios en los cuales se presentan residuos de forma inadecuada y cuyo tratamiento requiere acciones de intervención interinstitucional.

LIME S.A. E.S.P. en los puntos identificados realiza operativos de recolección según las condiciones establecidas en la adición #1 al contrato de concesión, cuya vigencia está limitada a la existencia de recursos para la ejecución.

Por otra parte, desde el área de relaciones con la comunidad, se reitera a los usuarios los deberes como lo son la adecuada presentación de los residuos en horarios y frecuencias establecidas y los lugares donde se deben disponer para la respectiva recolección.

La línea base de plan de gestión de residuos del distrito capital estipula un total de 430 puntos críticos, en el Anexo 1: Listado de Puntos Críticos se detalla la ubicación de estos, cabe anotar que este listado contempla puntos erradicados, mitigados, intervenidos e identificados los cuales se revisan y actualizan permanentemente según se detecten cambios.

- **Lugar de disposición de los residuos sólidos**

Nombre sanitario	Relleno	Ubicación	Teléfono contacto	de	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
Relleno sanitario Doña Juana		Avenida Boyacá Km 5 vía al Llano	6579424		si

3.4. Actividad de Transferencia

No se cuenta con estación de transferencia en la ciudad de Bogotá.

3.5. Actividad de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- **Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.**

La información de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas para la actividad de barrido y limpieza que se relacionan a continuación, son las descritas en el PGIRS vigente de la ciudad el cual definió frecuencias por tipos de vías y estructuras.

ELEMENTO	AREA (M2)	KILOMETROS LINEALES URBANOS OBJETO DE BARRIDO Y LIMPIEZA
Malla vial arterial	N/A	807,92
Malla vial intermedia	N/A	1152,03
Malla vial local	N/A	3582,1
Malla vial sin definir	N/A	164,16
Alameda	6.523,8	13,05
Anden	8.139,5	16,28
Ciclorruta	211.048,0	422,1
Plaza	99.187,6	198,18
Puente	52.910,1	105,82
Separador	2.460.469,1	4920,94
Zona deportiva	94.333,9	188,67

* Los kilometros referenciados en la tabla no se encuentran afectados por frecuencia

- **Acuerdos de barrido, limpieza de vías y áreas públicas.**

Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. es el único prestador en las localidades de Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Puente Aranda, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Bosa, que conforman el ASE No. 2 de la ciudad de Bogotá D.C., otorgada en concesión a la empresa prestadora según el Contrato No. 284 de 2018; sin embargo, actualmente se cuenta con un acuerdo de barrido entre Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y los siguientes prestadores de aseo en la ciudad:

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. – ASE1

BOGOTA LIMPIA S.A. E.S.P. – ASE 4

CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P. – ASE 2

Dicho acuerdo fue suscrito el día 12 (doce) de febrero de 2018, en el se establecen las obligaciones de cada uno de los prestadores con respecto al barrido de vías y áreas públicas ubicadas en los limites entre cada una de las zonas de servicio.

Ver Anexo 2 – Acuerdo de Barrido, Limpieza y Lavado de Áreas Públicas.

Acuerdo de Barrido y Limpieza	Fecha de Suscripcion	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km Vías y Áreas Públicas por Prestador	Metros Cuadrados de Parques y Zonas Públicas a barrer	Numero de Suscriptores en el área de confluencia
ACTA DE LIMITES ENTRE PROMOAMBIENTAL DISTRITO Y LIMPIEZA METROPOLITANA LIME (ASE 1 - ASE 2)	12/02/2018	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P	Esta informacion es calculada por el prestador según lo establecido en el acuerdo suscrito		N/A
		PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Esta informacion es calculada por el prestador según lo establecido en el acuerdo suscrito		N/A
ACTA DE LIMITES ENTRE BOGOTA LIMPIA S.A. E.S.P. Y LIMPIEZA METROPOLITANA LIME S.A. E.S.P. (ASE 4 - ASE 2)	12/02/2018	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P	Esta informacion es calculada por el prestador según lo establecido en el acuerdo suscrito		N/A
		BOGOTÁ LIMPIA S.A. E.S.P.	Esta informacion es calculada por el prestador según lo establecido en el acuerdo suscrito		N/A
ACTA DE LIMITES ENTRE LIME S.A. E.S.P. LIMPIEZA METROPOLITANA Y CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P. (ASE 2 - ASE 3)	12/02/2018	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P	Esta informacion es calculada por el prestador según lo establecido en el acuerdo suscrito		N/A
		CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P.	Esta informacion es calculada por el prestador según lo establecido en el acuerdo suscrito		N/A

- **Macrorutas de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas**

La prestación del servicio de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas se basa en frecuencias y horarios definidos los cuales se relacionan según las siguientes macrorutas del servicio:

Macroruta (Codigo)	Localidad, Comuna o Similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de Barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
B2121 (Barrido Manual)	BOSA, CIUDAD BOLIVAR, TUNJUELITO, RAFAEL URIBE, PUENTE ARANDA, ANTONIO NARIÑO, LOS MARTIRES Y TEUSAQUILLO	X			X				6:00	MANUAL
B2122 (Barrido Manual)	BOSA, TEUSAQUILLO, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR, LOS MARTIRES, TUNJUELITO		X			X			6:00	MANUAL
B2123 (Barrido Manual)	BOSA, TEUSAQUILLO, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR, LOS MARTIRES			X			X		6:00	MANUAL
B2131 (Barrido Manual)	BOSA, TEUSAQUILLO, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR, LOS MARTIRES, TUNJUELITO	X		X		X			6:00	MANUAL
B2132 (Barrido Manual)	BOSA, TEUSAQUILLO, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR, LOS MARTIRES, TUNJUELITO		X		X		X		6:00	MANUAL
B2161 (Barrido Manual)	BOSA, TEUSAQUILLO, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR, LOS MARTIRES, TUNJUELITO	X	X	X	X	X	X	X	6:00	MANUAL
B2221 (Barrido Manual)	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA		X			X			14:00	MANUAL
B2222 (Barrido Manual)	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA			X			X		14:00	MANUAL
B2223 (Barrido Manual)	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA				X			X	14:00	MANUAL
B2231 (Barrido Manual)	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA	X		X		X			14:00	MANUAL
B2232 (Barrido Manual)	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA		X		X		X		14:00	MANUAL
B2261 (Barrido Manual)	LOS MARTIRES	X	X	X	X	X	X		14:00	MANUAL
B2361 (Barrido Manual)	ANTONIO NARIÑO, LOS MARTIRES, PUENTE ARANDA	X	X	X	X	X	X		22:00	MANUAL
B2117 (Barrido Manual)	BOSA, TEUSAQUILLO, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR, LOS MARTIRES, TUNJUELITO							X	6:00	MANUAL
B2217 (Barrido Manual)	LOS MARTIRES, PUENTE ARANDA							X	14:00	MANUAL
B2317 (Barrido Manual)	ANTONIO NARIÑO, LOS MARTIRES, PUENTE ARANDA, TEUSAQUILLO							X	22:00	MANUAL
BM2161 (Barrido Mecanico)	CIUDAD BOLIVAR, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, TUNJUELITO, RAFAEL URIBE URIBE	X	X	X	X	X	X	X	6:00	MECANICO
BM2261 (Barrido Mecanico)	TEUSAQUILLO, PUENTE ARANDA, ANTONIO NARIÑO, LOS MARTIRES	X	X	X	X	X	X	X	14:00	MECANICO
BM2361 (Barrido Manual de Andenes)	BOSA, TEUSAQUILLO, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR, LOS MARTIRES, TUNJUELITO	X	X	X	X	X	X	X	6:00	MANUAL

- **Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.**
 Para el desarrollo de las actividades de barrido y limpieza, se utilizan los siguientes sitios como cuartelillos:

Cuartelillo	Dirección
1	TV 40B 22 25 SUR
2	CL 74 A SUR 38B 47
3	KR 25B 32A 034 SUR
4	KR 80K 63A 16 SUR
5	DG 13 SUR 24-78
6	DG 72 SUR 18 J 39
7	TV 5Q 48Q 11 SUR
8	CL 2A 54 15
9	KR 25A 11 52 LC 2
10	CL 56F SUR 87J 23
11	CL 17 57 27
12	CL 63 SUR 72 61
13	CL 72 SUR 17 B 91
14	CL 61 14 56
15	CL 53 SUR 31 34
16	KR 19 D CL 61 SUR

- **Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza.**
 No aplica para la zona que se opera.

- **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.**

Se realiza según las directrices del Distrito y cumpliendo con las cantidades definidas en el PGIRS, el programa de instalación y mantenimiento de cestas definitivo, fue remitido por LIME a la UAESP, según obligación contractual, dentro de los dos (2) meses siguientes al inicio de la operación de la concesión.

Programa	Localidad, comuna o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalacion de nuevas cestas	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR	Una por cada cien habitantes	0,125 en ocho años
Reposicion de cestas instaladas	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR	Según inspecciones o necesidades detectadas	Según inspecciones o necesidades detectadas
Desmantelamiento de cestas	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR	N/A	N/A
Mantenimiento	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR	Según cantidad identificada	Mensualmente si se requiere

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

Esta actividad se realiza siguiendo los lineamientos del PGIRS el cual se definió que el catastro de áreas verdes a intervenir equivale en el ASE 2 a 21.923.981 (m²) metros cuadrados, sin embargo, la ejecución se realizara solo en las áreas que requieran la actividad. En el anexo N°3 se encuentra el catastro de áreas verdes.

3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas publicas

Esta actividad se realiza siguiendo los lineamientos del PGIRS en el cual se definió el catastro de árboles a intervenir.

Para la intervención de estos árboles, se solicitó autorización de intervención ante la autoridad ambiental competente mediante la presentación del documento “Plan de Podas”; el cual fue aprobado para el año 2019.

Tipo de árboles	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles	Frecuencia programada de poda al año
TIPO 1	Hasta 5 mt	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR	Según plan de poda aprobado.	Según especie, emplazamiento etc, parametros definidos en el plan de poda aprobado.
TIPO 2	5,01 mt - 15 mt	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR	Según plan de poda aprobado.	Según especie, emplazamiento etc, parametros definidos en el plan de poda aprobado.
TIPO 3	15,01 mt - 20 mt	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR	Según plan de poda aprobado.	Según especie, emplazamiento etc, parametros definidos en el plan de poda aprobado.
TIPO 4	Mayor a 20 mt	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR	Según plan de poda aprobado.	Según especie, emplazamiento etc, parametros definidos en el plan de poda aprobado.
TIPO 5	Urbano hasta 10 mt	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR	Según plan de poda aprobado.	Según especie, emplazamiento etc, parametros definidos en el plan de poda aprobado.
TIPO 6	Urbano mayor a 10 mt	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE, CIUDAD BOLIVAR	Según plan de poda aprobado.	Según especie, emplazamiento etc, parametros definidos en el plan de poda aprobado.

3.8. Actividad de aprovechamiento

Esta actividad no es realizada por LIME S.A. E.S.P. en las localidades que opera.

3.9. Actividad de tratamiento

Esta actividad no es realizada por LIME S.A. E.S.P. en las localidades que opera.

3.10. Actividad de comercialización

- ***Puntos de atención a los usuarios***

LIME S.A. E.S.P. cuenta con un Centro de Atención al Usuario denominado CAU, ubicado en:

Dirección	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 56 No. 9 – 17 local 2 torre Américas edificio Bog. Américas	4172300 / 110	Lunes a Viernes Sábados	7:00 a.m. a 5:00 p.m. 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

- ***Medios de contacto***

Dirección electrónica página web	www.lime.net.co
Correo electrónico para radicación de PQR	lime@lime.com.co
Línea de atención al cliente	Línea 110

- ***Programa de relaciones con la comunidad y de programación de campañas educativas e informativas***



LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.

ACTIVIDADES	No. DE ACTIVIDADES MENSUAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	METAS	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN
Coordinaciones, Eventos, Operativas.	16	Número de espacios interinstitucionales a los que se asistió por mes / Número de espacios interinstitucionales a los que se programó asistir por mes.	2 por localidad	Convocatorias por parte de las entidades	junio-diciembre de 2018
	16	Número de capacitaciones realizadas a pequeños y medianos comerciantes por mes / Número de capacitaciones programadas a pequeños y medianos comerciantes por mes	2 por localidad	establecimientos comerciales informales y formales	junio-diciembre de 2018
Coordinaciones, Informativas.	NO APLICA	Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas	Lime S.A E.S.P; brinda el conocimiento a los usuarios que desconocen el beneficio de la tarifa de Multiusuarios y atiende todas las solicitudes que la comunidad informe.	unidades dentro del regimen de propiedad horizontal	junio-diciembre de 2018
Coordinaciones, Informativas, Eventos	32	Numero de capacitaciones realizadas por mes a residentes / Numero capacitaciones programadas a residentes por mes	4 por localidad	Juntas de Acción Comunal, organizaciones, mesas ambientales y en general a residentes que las soliciten en la zona asignada	junio-diciembre de 2018
Coordinaciones, Informativas, Eventos	Atención a ocho (8) puntos críticos al mes por ASE	Número de puntos críticos intervenidos por mes / Número de Puntos críticos programados por mes.	1 por localidad	sectores donde se presenta indisciplina por parte de los usuarios y hay acumulación permanente de residuos	junio-diciembre de 2018
actividades pedagogicas: capacitaciones y talleres	16	Número de capacitaciones realizadas a pequeños y medianos comerciantes por mes / Número de capacitaciones programadas a pequeños y medianos comerciantes por mes	2 por localidad	establecimientos comerciales informales y formales	junio-diciembre de 2018
actividades pedagogicas: capacitaciones y talleres	NO APLICA	Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas	Lime S.A E.S.P; brinda el conocimiento a los usuarios que desconocen el beneficio de la tarifa de Multiusuarios y atiende todas las solicitudes que la comunidad informe.	unidades dentro del regimen de propiedad horizontal	junio-diciembre de 2018
actividades pedagogicas: capacitaciones y talleres	32	Numero de capacitaciones realizadas por mes a residentes / Numero capacitaciones programadas a residentes por mes	4 por localidad	Juntas de Acción Comunal, organizaciones, mesas ambientales y en general a residentes que las soliciten en la zona asignada	junio-diciembre de 2018
actividades pedagogicas: capacitaciones y talleres	12	Número de centros educativos intervenidos por mes/ Número de centros educativos programados para intervenir por mes.	esta meta se establece en por localidad debido a la cantidad de colegios en cada una	centros educativos	junio-diciembre de 2018
Coordinaciones, Informativas, Eventos	Esta actividad no tiene meta porque es un componente transversal al Plan de Relaciones con la Comunidad.	Número de actividades enfocadas a la separación en la fuente programadas/ Número de actividades ejecutadas	Los temas concernientes al proyecto de recicladores, se desarrollarán de manera transversal en los demás proyectos que así lo requieran; de igual forma se articulará con las asociaciones de recicladores acciones como capacitaciones o reuniones y se participará en las mesas establecidas en las diferentes localidades.	no aplica	junio-diciembre de 2018

- **Esquema de facturación del servicio**

La facturación del servicio se realiza a través de convenio de facturación conjunta con la EAB E.S.P., el cual es suscrito por los concesionarios del servicio y la firma PROCERASEO, encargada, según los parámetros de la licitación pública que dio origen a la Concesión, de procesar la información para la facturación del servicio de aseo de todos los concesionarios del servicio de la ciudad de Bogotá, y transferir información para la expedición de la factura al facturador conjunto.

Mecanismo de facturación	Descripción	Puntos de Pago
Facturación conjunta	Facturación con el servicio de acueducto a través de la EAAB	Convenios con bancos y puntos definidos por la EAAB

3.11. Actividad de lavado de áreas publicas

- **Acuerdos de lavado de áreas públicas**

LIME S.A. E.S.P es el único prestador de las localidades de Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Puente Aranda, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Bosa, localidades que integran el ASE No. 2 de la ciudad de Bogotá D.C.; limita con tres de los operadores de la ciudad por tanto se cuenta con un acuerdo de lavado con los siguientes prestadores:

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. – ASE1

BOGOTA LIMPIA S.A. E.S.P. – ASE 4

CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P. – ASE 2

Dicho acuerdo fue suscrito el día 12 (doce) de febrero de 2018, en él se establecen las obligaciones de cada uno de los prestadores con respecto al lavado de áreas públicas ubicadas en los límites entre cada una de las zonas de servicio.

Ver Anexo 2 – Acuerdo de Barrido, Limpieza y Lavado de Áreas Públicas.

Acuerdo de Lavado de Vías y áreas públicas	Fecha de Suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
ACTA DE LIMITES ENTRE PROMOAMBIENTAL DISTRITO Y LIMPIEZA METROPOLITANA LIME (ASE 1 - ASE 2)	12/02/2018	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P
		PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.
ACTA DE LIMITES ENTRE BOGOTA LIMPIA S.A. E.S.P. Y LIMPIEZA METROPOLITANA LIME S.A. E.S.P. (ASE 4 - ASE 2)	12/02/2018	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P
		BOGOTÁ LIMPIA S.A. E.S.P.
ACTA DE LIMITES ENTRE LIME S.A. E.S.P. LIMPIEZA METROPOLITANA Y CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P. (ASE 2 - ASE 3)	12/02/2018	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P
		CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P.

- **Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad**

Esta actividad se realiza siguiendo los lineamientos del PGIRS en el cual se definieron las zonas a intervenir.

Macrorruta (Codigo)	Localidad, comunas o similares	N° Zonas objeto de Lavado	Frecuencia (mes)	Hora de Inicio	Hora de Finalización
LA2391 (Lavado de áreas públicas)	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR	183	Según requerimiento del ente territorial	18:30	3:30

- **Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad**

Esta actividad se realiza siguiendo los lineamientos del PGIRS en el cual se definieron las áreas a intervenir.

Macrorruta (Codigo)	Localidad, comunas o similares	Areas de Puentes objeto de Lavado (m ²)	Frecuencia (mes)	Hora de Inicio	Hora de Finalización
LA2391 (Lavado de áreas públicas)	TUNJUELITO, BOSA, TEUSAQUILLO, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR	48.320,74	0,167	18:30	3:30

3.12. Residuos especiales

Tipo de residuo	Descripción	Telefono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El almacenamiento y presentación de los residuos son responsabilidad del organizados, al igual que la separación de los residuos solidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual proveerá los recipientes necesarios y garantizara su transporte. El organizador podrá contratar con LIME S.A. E.S.P. la recolección y transporte de los residuos generados y su valor sera pactado. Para acceder al servicio, el organizador debera presentar solicitud por escrito con 15 días de anticipación indicando las condiciones del evento o contactarse con nuestra línea de atención; posteriormente, se realizará una visita técnica para definir las condiciones de prestación y los costos.	4172300 / 110
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localidad en las áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección a LIME S.A. E.S.P. en las frecuencias establecidas para la zona. Los vendedores estacionarios serán considerados como suscriptores no residenciales.	4172300 / 110
Residuos de construcción y demolición de origen domiciliario	LIME S.A. E.S.P. atenderá la recolección de los residuos de construcción y demolición de origen domiciliario, cuando se haya realizado solicitud por parte del del usuario y esta haya sido aceptada, en un plazo máximo de 5 días hábiles. El pago por este servicio será pactado con cada usuario.	4172300 / 110
Residuos especiales	Para la recolección de otros residuos, deberá realizarse solicitud previa por parte del usuario y visita técnica con el fin de definir las condiciones de prestación del servicio y su correspondiente pago.	4172300 / 110

3.13. Programa de gestión del riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	ANTES	DURANTE		DESPUES
		Acciones de Respuesta del Prestador del Servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero	
ACTIVIDAD SÍSMICA (estructuras colapsadas, agrietadas, inestabilidad de terrenos)	Evaluar los riesgos asociados a la movilidad y tomar las medidas correspondientes para restablecer el servicio siempre y cuando no exista ningún tipo de riesgo. Establecer rutas alternas que permitan el acceso de los vehículos a la prestación del servicio.	Se activa el plan de respuesta establecido en los PON (procedimientos operativos normalizados), para proteger al personal en los puntos de encuentro que podrían considerarse como seguros. De acuerdo al análisis del evento y a la magnitud se evalúan los riesgos asociados a la movilidad y se toman las medidas correspondientes a restablecer el servicio siempre y cuando no exista ningún tipo de riesgo. Tomar rutas alternas que permitan el acceso de los vehículos a la prestación del servicio. Apoyo del área de Gestión social en el restablecimiento de la operación, coordinando con los diferentes entes de emergencia la atención de las posibles contingencias.	Acopiar los residuos evitando generar focos de contaminación y estar atentos a la restitución del servicio y a posibles cambios en las frecuencias y horarios en la prestación del servicio.	Apoyo y coordinación con los entes de emergencia la atención de las posibles contingencias. Seguimiento de instrucciones de las entidades del Distrito, como primer respondiente.
REMOCIÓN EN MASA (desplazamiento de material, rocas, capa vegetal por acción de la gravedad)	Buscar mecanismos que garanticen la recolección de los residuos y la continuidad en la operación. Evaluar los riesgos asociados y establecer rutas alternas siguiendo las indicaciones de las entidades distritales.	Poner en marcha los mecanismos de recolección establecidos para garantizar la continuidad de la operación, teniendo en cuenta la evaluación de riesgo hecha a las rutas alternas, acatando las instrucciones de las entidades distritales.	Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias y disponer los residuos en los puntos de acopio establecidos de tal forma que se impida la proliferación de vectores y focos de contaminación.	Apoyo y coordinación con los entes de emergencia la atención de las posibles contingencias. Seguimiento de instrucciones de las entidades del Distrito, como primer respondiente.
INCENDIO / EXPLOSIÓN (material inflamable, fugas de tuberías del gas, terrorismo)	Presupuestar los equipos y operaciones necesarias, y el personal adecuado para el retiro del material producto de la emergencia y en cooperación con las demás entidades distritales.	Establecer rutas alternas que permitan el acceso de los vehículos a la prestación del servicio. Informar a los usuarios sobre el evento y los posibles cambios en los horarios y frecuencias.	Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias y disponer los residuos en los puntos de acopio establecidos de tal forma que se impida la proliferación de vectores y focos de contaminación.	Apoyo y coordinación con los entes de emergencia la atención de las posibles contingencias. Seguimiento de instrucciones de las entidades del Distrito, como primer respondiente.
PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO (asonada o protestas de la comunidad)	Establecer rutas alternas y para así seguir las instrucciones de las autoridades distritales, (policía, bomberos, secretarías distritales, defensa civil etc.).	Tomar rutas alternas y seguir instrucciones de las autoridades distritales (policía, bomberos, secretarías distritales, defensa civil, etc.). Informar a los usuarios con el apoyo del área de gestión social sobre el cambio de horarios y frecuencias. Se debe restablecer la operación en el menor tiempo posible. Algunos servicios se prestan tan pronto se normalice la situación.	Entregar los residuos en los puntos establecidos por la Empresa y teniendo en cuenta los cambios de horario si los hay.	Apoyo y coordinación con los entes de emergencia la atención de las posibles contingencias. Seguimiento de instrucciones de las entidades del Distrito, como primer respondiente.



LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	ANTES	DURANTE		DESPUES
		Acciones de Respuesta del Prestador del Servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero	
INUNDACIONES (lluvias intensas, desborde de ríos)	<p>Determinar los equipos necesarios y el personal adecuado para el retiro del material producto de la inundación.</p> <p>Determinar rutas alternas para así seguir las instrucciones de las autoridades distritales, (policía, bomberos, secretarías distritales, defensa civil etc.).</p>	<p>Poner en marcha las operaciones según lo presupuestado para el retiro del material producto de la inundación. Tomar las rutas alternas previamente establecidas.</p>	<p>Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias y disponer los residuos en los puntos de acopio establecidos de tal forma que se impida la proliferación de vectores y focos de contaminación.</p>	<p>Apoyo y coordinación con los entes de emergencia la atención de las posibles contingencias.</p>
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	<p>Se establecen los procedimientos de actuación en el marco del PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial), teniendo en cuenta los cinco pilares que conforman esta herramienta.</p>	<p>Se informa de la emergencia al centro de control en base de operaciones, al jefe inmediato y se toman rutas alternas. En caso de estar involucrado un vehículo de la Empresa, de ser necesario se garantiza la atención médica de los trabajadores que lo requieran, se realiza la señalización con los elementos de seguridad y se lleva a cabo el protocolo establecido para el evento. Se adoptan las medidas necesarias para dar continuidad a la operación, (reemplazo de vehículo).</p>	<p>No se contempla ninguna acción a ejecutar por parte de usuarios o terceros a menos que se genere desplazamientos en la operación, se restablece el servicio lo más pronto posible.</p>	<p>Se realiza la investigación del accidente de tránsito, con el fin de socializar las lecciones aprendidas con el personal involucrado y prevenir así la ocurrencia de un evento similar.</p>

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	ANTES	DURANTE		DESPUES
		Acciones de Respuesta del Prestador del Servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero	
DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Llevar a cabo la planeación de la operación bajo el fundamento "Área Limpia". Presupuestar las posibles causas del préstamo del servicio de manera deficiente y establecer protocolos de actuación para evitar su ocurrencia.	Convocar al equipo o comité de emergencia iniciar el plan de contingencia según el evento.	Comunicar a la Empresa sobre las inconformidades presentadas en el desarrollo de la operación.	Se realiza un análisis de la causa y se diseñan e implementan planes de acción o mejoramiento. Análisis de las causas por la cual se presentó la deficiencia, establecer estrategias y planes de acción para el mejoramiento. Realizar seguimiento y control a las medidas establecidas.
ACCIONES VIOLENTAS (eventos masivos, actos violentos, asaltos)	Establecer vías alternas a los sitios de conflicto, los vehículos se desplazan a sitios seguros donde se proteja tanto a los trabajadores como al mismo vehículo..	Se toman las vías alternas establecidas, donde los vehículos se encuentren seguros. Informar y solicitar apoyo a las autoridades, para poder restablecer la operación en el menor tiempo posible.	Alertar a las entidades distritales sobre eventos de estas características. Se toman vías alternas a los sitios de conflicto, los vehículos se desplazan a sitios seguros donde se proteja tanto a los trabajadores como al mismo vehículo.	Acopiar los residuos evitando generar focos de contaminación y estar atentos a la restitución del servicio y a posibles cambios en las frecuencias y horarios en la prestación del servicio
CIERRE DEL RELLENO SANITARIO	La Empresa cuenta con la capacidad de cargue disponible en el momento del evento, por lo tanto dependerá de la posibilidad de tener un sitio de disposición final de los residuos.	Este evento se puede presentar por varias razones, como deslizamiento en el frente de descargue, emergencia sanitaria y cierre obligado por problemas de orden público. En la primera situación, los vehículos de LIME cargados se dirigirán a la base central hasta recibir orden de transportarse al relleno. En caso de ser autorizado, se hará el descargue en la zona previamente adecuada para emergencias. En la segunda situación, se procederá de la misma manera que en el primer caso y todo el personal portará los elementos de seguridad y protección apropiados. En el cierre por orden público los vehículos también se desplazarán a la base una vez cargados y se esperará comunicación por parte de las entidades encargadas del orden público sobre el momento oportuno del envío de los vehículos para realizar el descargue respectivo.	Comunicar a las autoridades sobre la emergencia sanitaria según el caso. Acopiar los residuos evitando generar focos de contaminación y estar atentos a la restitución del servicio y a posibles cambios en las frecuencias y horarios en la prestación del servicio.	Los residuos se descargarán en los sitios asignados por la alcaldía, a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
SALUD PÚBLICA	Un problema de salud pública puede afectar la mano de obra de la Empresa, para lo cual se debe contar con personal disponible para reemplazar a los trabajadores enfermos, si es el caso contratar lo antes posible, de tal forma que la prestación del servicio se garantice.	Responder con el servicio de Recolectión en las localidades establecidas por alcaldía, con el fin de no generar incumplimientos del servicio. Contando con grupos disponibles además de los grupos ya establecidos.	Entregar los residuos en los puntos establecidos por la Empresa y teniendo en cuenta los cambios en el horario si los hay. Normalizar el servicio de recolección superar la contingencia.	Apoyo y coordinación con los entes de emergencia la atención de las posibles contingencias. Seguimiento de instrucciones de las entidades del Distrito, como primer respondiente.



LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.

3.14. Subsidios y contribuciones

- **Factores de subsidios y aporte voluntario**

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	70%	
Estrato 2	40%	
Estrato 3	15%	
Estrato 4	0%	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		90%
Comercial		50%
Oficial		Según directrices del ente territorial

- **Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones**

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	Diciembre 21 /2016	Acuerdo 659
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	Agosto 10 / 2018	

- **Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición**

No se recibieron equipos, elementos y recursos por parte del Distrito, ni tampoco elementos recibidos a título de aportes bajo condición.

4. Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma			
				año 1	año 2	año 3	año 4
Programa de recolección, transporte y transferencia	Esquema operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte	Realización de estudios de viabilidad técnica para la instalación, mantenimiento y operación de contenedores que permita la presentación separada de los residuos; aprovechables y no aprovechables en zonas de alta densificación, de alto interés económico, turístico y/o cultural para la ciudad, así como en aquellas zonas que, por su infraestructura pública, se dificulte la recolección de residuos puerta a puerta, según horarios y frecuencias establecidas por las empresas prestadoras y operadoras del servicio.	En 2 años se contará con un documento técnico que viabilice la instalación, mantenimiento y operación de contenedores que permita la presentación separada de los residuos, aprovechables y no aprovechables.	1 documento			
Programa de recolección, transporte y transferencia	Esquema operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte	Implementación de contenerización, en por lo menos una (1) de las macrorutas de cada área de prestación de la ciudad, (o la meta que se define en el esquema de prestación adoptado por la ciudad), la cual debe permitir la presentación separada de residuos aprovechables y no aprovechables, garantizando el acceso de los recicladores de oficio y/o organizaciones de recicladores al material potencialmente aprovechable	en 2018 se contará con contenedores en una de las macrorutas para cada área de prestación.	100%			
Programa de recolección, transporte y transferencia	Esquema operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte	Actualización del censo de puntos críticos existentes en la ciudad, el cual será remitido periódicamente a la entidad competente, para que revise la pertinencia de imposición de sanciones asociadas al inadecuado manejo de los residuos sólidos en el distrito.	Desde la firma del Pgrs, se contará con el censo de puntos críticos por localidad, el cual será socializado periódicamente a la autoridad competente de revisar la pertinencia de imposición de sanciones por el inadecuado manejo de residuos sólidos en el Distrito.	100%			
Programa de recolección, transporte y transferencia	Campaña de sensibilización y educación a los usuarios del servicio público de aseo, para la adecuada gestión de los residuos sólidos.	Implementación de campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad	Anualmente se realizarán 12 campañas por área de prestación, según documento técnico con lineamientos para el diseño e implementación de la misma.		100%		
Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Optimización de la prestación de la actividad de barrido y limpieza en el distrito capital	Incorporación de los lineamientos técnicos para la instalación y mantenimiento de cestas, en los programas de prestación del servicio	En un año se contará con el programa de prestación del servicio en el cual se haya incorporado lineamientos técnicos para la instalación y mantenimiento de cestas en vías y áreas públicas.	100%			
Programa de corte de césped y poda de árboles	Esquema eficiente para la prestación de la actividad de corte de césped y poda de árboles.	Elaborar un documento técnico donde se caracterice el comportamiento del crecimiento del césped, de acuerdo a factores climáticos (micro climas, incremento de las precipitaciones, etc) del Distrito para mejorar el seguimiento al desarrollo de la actividad.	Al cabo de dos años se contará con un documento técnico donde se analiza las variables asociadas a las dinámicas del crecimiento del césped por localidad en el Distrito, y los factores climáticos.		100%		
Programa de corte de césped y poda de árboles	Esquema eficiente para la prestación de la actividad de corte de césped y poda de árboles.	Incorporar en los programas de prestación los resultados de los análisis técnicos referentes a las frecuencias óptimas de intervención en el corte de césped en vías y áreas públicas.	Al cabo del segundo año de aprobado el PGIRS el modelo debe estar incorporado en los programas de prestación del servicio			100%	
Programa de corte de césped y poda de árboles	Esquema eficiente para la prestación de la actividad de corte de césped y poda de árboles.	Catastro de áreas verdes actualizado y armonizado	Se contará con un catastro de áreas verdes afectas a la actividad de corte de césped en vías y áreas públicas actualizado y armonizado semestralmente	100%			
Programa de corte de césped y poda de árboles	Esquema eficiente para la prestación de la actividad de corte de césped y poda de árboles.	Elaborar un lineamiento para la realización de los planes de poda	Al cabo del primer año después de aprobado el PGIRS, se contará con lineamientos para la presentación de los planes de poda a la SDA	100%			
Programa de corte de césped y poda de árboles	Esquema eficiente para la prestación de la actividad de corte de césped y poda de árboles.	Actualizar el SIGAU, con base en las intervenciones que se realizan periódicamente	Al cabo de 4 años de aprobado el PGIRS, se contará con el SIGAU actualizado	10%	33%	66%	100%